

Precio
de suscripción.

Goldeng sol. los nicos; otoño al norte del al
En Mahon. 6 rs. al mes, ade-
gantados. En los demás pueblos se cobrará lo ab
blos de la Isla, 7 rs. - uera,
retrácte, 24 rs. - aquello sol. los precios de este la
retrácte sol. los precios de este la
cada con
co-sario sup. comprobado.

Año I. Mahon. 6 rs. al mes, en el año 1869.
en la Isla. 6 rs. al mes, en el año 1869.

Este periódico se publicará todos los días por la noche
y mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

PARTE POLITICA.

EL PODER TEMPORAL DEL PAPA.

Siendo una de las aspiraciones del partido clerical la declaración dogmática del poder temporal, cuestión que probablemente se planteará en el próximo concilio que va a celebrarse, nos proponemos para ilustración del pueblo, describir a grandes rasgos los caracteres principales de este poder, su origen y vicisitudes.

No vamos a discutir el poder espiritual, pero nos conviene hacer constar la época de su aparición para demostrar que la supremacía de Roma no tiene el alto origen que la asignan los clérigos romanos.

Cualquier persona medianamente instruida en historia sabe que entre las grandes Sillas episcopales de los primeros tiempos de la Era cristiana, es la de fecha más reciente la Silla de Roma, pues la habían precedido las de Jerusalén, Antioquía, Corinto y Efeso.

En los primeros siglos de la Iglesia todos los obispos ejercían iguales atribuciones que el Pontífice. «Todos los obispos de la Iglesia universal, decía por escrito San Jerónimo, son iguales en poder y dignidad, lo mismo el de Reggio, que el de Constantínopla, el de Gubio, que el de Roma.» La supremacía de los Papas, reconocida por el concilio de Calcedonia, celebrado en el año 451, bien que solo como título puramente honorífico, fué a pesar de esto, vivamente impugnada y calorosamente combatida, por San Agustín, San Gregorio Nacianenco, San Basilio, San Ireneo de León, San Hilario de Poitiers y San Martín de Tours.

San Gregorio el Grande (siglo VI) contestó estas magníficas palabras al Emperador que le brindaba con la supremacía pontificia: «El título de obispo universal reduciría a una sola todas las diócesis, y por mi parte rechazo el proyecto, que tiende a disminuir los derechos y el poder de mis hermanos.»

En cuanto al poder temporal diremos qué ha sido combatido hasta por algunos pontífices como contrario a la doctrina de Jesucristo, y por consiguiente a la ley evangélica. En el siglo VII el gran Papa San Nicolás I, condena con energía la unión del poder temporal y espiritual en una misma cabeza, principio cuya paternidad atribuye al mismo diablo.

En el siglo XII escribió San Bernardo en su tratado *De consideratione*, lib. IV, cap. 6.º y 7.º:

«Hablando de un obispo, dice S. Pablo: Ninguno de los que sirvan a Dios se metan en asuntos seculares. Los reyes y Príncipes de la tierra son los jueces de los intereses de este mundo. — Por qué invadij un terreno que no os pertenece? y Por qué vais á segar á un campo que no es el vuestro? Es

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Mahon, domingo 12 de setiembre de 1869.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
vencionales. Se ofrece re-
baja a los Sres. Suscriptores.

Núm. 36.

Redacción y Administración, calle del Norte 4974.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana

en la redacción y administración, de 9 a 12

Borgia, el mas poderoso príncipe de Italia, y Julio II destronó a Borgia; Pio V hizo quemar a Giordano Bruno; Gregorio XIII celebró con frenética alegría, cañonazos y Te Deum la noche de San Bartolomé, y Pablo III dió a Parma y Plasencia a los Farnesio.

A qué continuar esta triste relación de desastres para el reinado temporal de los pontífices?

A qué recordar las vicisitudes del Papado en este siglo, los treinta y cinco años de ocupación austriaca y los veinte de ocupación francesa, que dura todavía?

En vista de la condenación general pronunciada contra el poder temporal, podríamos admirarnos de que una soberanía cuyo fin próximo anunciaaba el duque de Chaulnes, hace doscientos años, subsista todavía, si no supiéramos lo que á sí mismas sobreviven las peores instituciones.

Semejante á las ruinas de Pompeya que entristecen la mirada del viagero en la Italia meridional; semejante á esas bamboleantes columnas, á esos arcos devastados, á esos fragmentos de murallas, á esas estatuas mutiladas y á todos los restos solemnes que constituyen hoy el único prestigio de la Ciudad Eterna, el papado temporal lucha y luchará aun con las inclemencias del tiempo, con los esfuerzos de la razon humana. Pero sus días están contados y su fin es próximo y seguro...»

Soberanía Nacional.)

De la Revolución: la espesa, oscura y sup

ebren van a NUESTROS AMIGOS.

En tales tiempos estamos que, cuando después de mil vejaciones, disgustos y perjuicios podemos conseguir que se nos haga justicia, tenemos que regocijarnos y dar encima las gracias.

Decimos esto, porque gracias damos hoy en mérito á que el auto de prisión que nos ha hecho estar ocultos por espacio de seis meses, se ha levantado, por fin, y la causa injusta, escandalosa y arbitraria de que el mismo procediera, se encuentra ya sobresehida, con todos los pronunciamientos favorables á que tenemos legítimo derecho.

Así se nos comunicó el domingo oficialmente, proporcionándonos la dicha inmensa de volver á disfrutar de la libertad perdida.

Como esto ha de complacer de seguro á nuestros amigos y correligionarios, tanto de esta capital como de fuera de ella, nos apresuraremos a ponerlo en su conocimiento, valiéndonos para ello de nuestro humilde periódico.

Durante nuestra desgracia, durante nuestra forzosa reclusión, hemos recibido de tíos y otros pruebas infinitas de simpatía y de carino, que no sólo no olvidaremos jamás, sino que procuraremos compensar agraciéndolas lo mucho que merecen y pagándolas con nuestra sangre, si es preciso.

Épocas son de prueba para la amistad aquellas

en que, con razon ó sin razon bastante, nos vemos perseguidos y abatidos; en que es poco menos que un delito el hablarnos y escucharnos; en que es, de seguro; un cargo grave el consolarnos, protegernos y ampararnos.

Épocas son de prueba para lo amistad, por que esta se depura y aquilata de tal modo, que al fijarse en ella luego, se la puede graduar con una exactitud y con una precision verdaderamente matemáticas; con una precision y exactitud á las que nada mas que así puede llegarse.

Nosotros, dicha la verdad, ni de esa ni de ninguna otra prueba necesitábamos ya aquí; pues son tantas, tan elocuentes y tan grandes las que tenemos recibidas antes de ahora, que una mas, siquiera se sobrepusiera á todas las anteriores, no habría de alterar en lo mas minimo el justo y elevadísimo concepto que de nuestros amigos nos formaramos un dia.

De todos modos, al contemplar el interes con que han seguido las vicisitudes porque hemos atravesado por desgracia; al ver la consecuencia y la lealtad con que han permanecido á nuestro lado, y al recibir, por fin, sus generosas ofertas, nuestra satisfaccion ha sido inmensa, hasta el punto de dar por bien empleado todo lo que hemos sufrido en el penoso e irritante trance porque hemos atravesado.

Cuantas veces sin el auxilio de aquellos, cuantas veces sin su palabra, cuantas sin sus atenciones fraternales, habriamos caido quizá en el mas profundo abatimiento en la desesperacion mayor del mundo.

Pero qué de extraño es que asi derivando Nuestros amigos son republicanos y los republicanos no pueden obrar de otra manera.

Nuestros amigos son republicanos, y como no lo son de nombre, al obrar como han obrado, no han hecho otra cosa que cumplir con uno de los deberes principales que la idea les impone; el deber de la fraternidad, sin el que ninguno de nosotros podríamos dar un solo paso seguro en el camino de la vida.

Bien hayan, pues, los republicanos ahora y siempre, entre otra multitud de cosas, igualmente laudables, porque ellos no se abandonan, ellos porque se protegen, porque ellos constituyen un cuerpo tan unido y tan compacto, que no hay medio de herir á uno, sin que los demás se resientan de la herida; que no hay medio de que el dolor que á uno moleste deje de molestar tambien a los restantes.

Esa sola circunstancia, según se va ya haciendo comprender con el transcurso del tiempo y con la práctica, dará ocasión, de seguro, a que muchos aumenten nuestro número, deseosos de poder tocar si llega el caso, los inmensos beneficios que reporta.

Nosotros los hemos tocado en repetidas ocasiones. Por todas y con especialidad por la que el domingo ha concluido, toda nuestra gratitud, republicanos:

Toda nuestra gratitud, hermanos.

Toda nuestra gratitud, amigos.

Y—creemos ser fieles intérpretes de vuestros nobles pensamientos y podemos decirlo en la firme inteligencia de que asi completamos la alegría que nuestra libertad os proporciona—al propio tiempo que gratitud para vosotros, perdón para nuestros enemigos, olvido para sus ofensas.

Solemnicemos nuestro triunfo conforme á nuestros principios.

Practiquemos la virtud.

Seamos republicanos, y seguros así de que nues-

tra voz ha de hallar eco en todas partes, digamos como hemos dicho siempre:

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!!!

FROILAN CARVAJAL Y RUEDA.

Alicante 31 agosto 1869.

CORREO NACIONAL.

De *El Iris del Pueblo*:

Dos noticias á cual mas importantes hemos recibido por el correo de ayer si exceptuamos la desaparicion ó derrota completa de los carlistas que de puro sabida no nos ha causado sorpresa alguna.

Lo que debe llamar verdaderamente la atencion es la uniformidad de los periodicos republicanos declarando que en caso de querernos imponer un tirano, un rey, en contra de la voluntad del pueblo español, el pueblo se halla animado á levantarse en un mismo dia cual un hombre solo y acabar de una vez con los caprichos de los que eternamente quieren esplotarle.

La segunda importantísima noticia cuyos comentarios dejamos á nuestros lectores es lo que dice uno de los mas afamados periodicos republicanos que se publican en España.

Llegó por fin la ocasión de poner a prueba los progresistas que se llaman liberales y el único que podía encargarse de esa gran misión es el único ministro liberal y revolucionario Sr. Ruiz Zorrilla.

«Anoche se celebro una animada sesión en la tertulia Progresista, segun nos dicen los periodicos progresistas y la Reforma.

La Independencia española se encierra en una prudente reserva y solo dice lo siguiente:

«Anoche estuvo en la tertulia Progresista el Sr. Ruiz Zorrilla, y habiéndole interrogado varios amigos sobre su pensamiento politico en el ministerio de su cargo, el Sr. Ruiz Zorrilla, con esa franqueza y esa lealtad que le son características, dió las mas cumplidas y convenientes explicaciones a sus amigos los cuales oyeron con el mayor placer y entusiasmo las notabilísimas y radicales mejoras que entraña el presupuesto que de un dia a otro presentara á la aprobación del Consejo.

»En aquellos momentos de verdadero entusiasmo nuestros amigos acordaron redactar una proposición felicitando al Sr. Ruiz Zorrilla por los importantísimos y trascendentales trabajos y por su pensamiento politico, y dió el encargo a una comisión para redactarla, a fin de comunicarla despues a todos los progresistas de las provincias, para que, como los de la tertulia, presten al ministro revolucionario su mas decidido apoyo.

La Reforma es mas explícita, y añade infinidad de noticias, cuya responsabilidad dejamos, como es natural, á nuestro colega. Dice así la Reforma:

»Despues de la una de la madrugada, terminó hoy la reunion de la Tertulia progresista que fué importantísima.

Asistieron los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, y las declaraciones que este hizo, de tal manera entusiasmaron á los concurrentes, que hasta se llegó á proponer una manifestacion en favor del señor Ruiz Zorrilla.

El caso fué que este señor puso en conocimiento de sus correligionarios lo que dijo estaba ya determinado en el proyecto del presupuesto por él formado, y que consiste en lo siguiente:

Reducción de los arzobispados á cinco y de los obispados a 32 ó 33; supresión de todas las colegiatas; reducción de los conventos de monjas á un número muy corto; disminución á una mitad de

la dotación del alto clero; elección por los pueblos de sus párrocos, que serán elegidos de la terna que al efecto presenten los obispos: pago directo por los ayuntamientos del culto y clero que crean conveniente sostener, y no recordamos que otras cosas mas.

El señor ministro razonó en un largo discurso todas estas medidas, y con este motivo espuso algunas consideraciones notabilísimas. Demostró que cada una de las monjas de Madrid viene á costar al Estado 25,000 rs.; dijo que solo los sacristanes cuestan dos millones de reales; que en Toledo hay un convento para una sola monja; que los esclaustrados y las monjas no se mueren nunca, pues hoy hay mas que cuando se suprimieron, lo cual ha sido causa de que se haga preciso identificar la persona de los esclaustrados, que cobran, si no recordamos mal, diez millones de reales.

El Sr. Ruiz Zorrilla dijo, además, que los conventos que quedan vacantes se destinaran á asilos de beneficencia y á edificios públicos, y aseguró, bajo su palabra honrada, que solo será ministro si el Gobierno y las Cortes aceptan todas estas medidas.

Escusamos decir que el Sr. Ruiz Zorrilla fue muy aplaudido, y que cuando al terminar preguntó si podía contar para realizar este proyecto con el partido progresista, los concurrentes todos dijeron una y cien veces que sí.

Los contertulios se retiraron grandemente satisfechos, haciendo elogios del señor ministro, y sintiéndose animados del espíritu mas patriótico.

Los partes telegáficos y últimas noticias recibidas del imperio francés, nos dan á conocer el fúnebre estado del acólito del Papa, a pesar de que los partes oficiales, traten de encubrir la verdad. Hace ya algún tiempo que el perjurio del 2 de diciembre está padeciendo un reblandecimiento de la médula espinal y ahora con motivo de hallarse invadido de ataques reumáticos, no solo y posible que llegue á perder la inteligencia sino también la vida. Inútil es decir el inmenso bien que reportaría su muerte, al pueblo francés y a la Europa entera; por haber visto el primero humiliada su dignidad y la segunda un tirano protector de las mas causas. No hay duda el tiempo de la gran generación de los pueblos se acerca. Asimismo, pues, hijos del pueblo ibero, el triunfo de nuestra causa es seguro.

GRONICA LOCAL.

Mahon 12 setiembre de 1869.

Por la Junta de Salvacion y Gobierno de Menorca recomendó el dia 5 de octubre de 1868, al señor Ingeniero encargado de las obras públicas de Menorca, calculase con toda la urgencia posible el importe aproximado de un edificio cómodo y sólido para Capitanía del puerto y Dirección de Sanidad Marítima, aprovechando los materiales que resultarian de la demolición de las edificaciones que se oponían á la continuación de las obras del muelle.

Pronto va á cumplir un año que se tomó semejante determinación y si bien se demolió la antigua Capitanía del puerto, hoy subsisten aun sus antiguos cimientos al lado de la de nueva planta que empezó á levantarse según nuestro concepto en un sitio que no debia, y según el concepto de muchos su interrumpida construcción mas fea y de-

peor condicion que la que se derribó. ¡Solo faltaba este edefesio para adornar nuestro ruinoso y desmantelado puerto, destinado por la mano de los españoles a quedar sepultado en el olvido! Mientras otras naciones gastan millones de millones para construir puertos que no tienen, España dejá inutilizar los que posee y que son envidiados de toda Europa.

Han aparecido en Barcelona sellos falsos de 12 cuartos para franqueo.

Hé aquí las diferencias que los hacen conocer:

1. Los cuatro adornos de los ángulos están mas separados de la linea esterior del óvalo en los falsos; los dos filetes esteriores son mas anchos en estos en la faja de dicho óvalo donde dice *Correos de España*; la O está separada de la C, y muy arrimada a la R; tambien las dos A son mas estrechas; donde dice *doce cuartos*, la U está torcida y la R y S son mas pequeñas.

2. El fondo del busto está rayado muy ordinario; en los legítimos es muy fino.

3. El perfil del busto en la frente está muy arqueado, y no dibuja lo mismo; tambien hay mucha mas distancia de la parte de la nariz a la parte esterior del moño, resultando un busto muy grande.

4. El rayado del cuello tiene cuatro rayas por la parte del claro, y los legítimos tienen cinco.

5. El trepado de los falsos, sea punteado, en algunos lados no guarda las cruces de frente como en los legítimos.

Anteayer tarde tuvimos el gusto de ver en la Academia provisional que se ha formado en esta capital, algunos jóvenes que se dedican a la diversion de montar al *velocípedo*; y grande fué nuestra satisfaccion al saber que dicho vehículo; que es el primero que se ha visto aquí, ha sido construido en el taller de D. Juan Femenias é hijo, situado en el Anden de Poniente de este puerto, almacén n.º 29.

El citado *velocípedo* se compone de dos ruedas, unidas entre si con un armazón de forma curva, en cuyo centro existe el asiento para el que lo monta, y frente a él hay una pieza horizontal que sirve de gobernable, con el cual se guia al vehículo y lleva el balance del cuerpo, impidiendo su caida. Ademas, junto a la rueda trasera, hay una pieza de hierro conocida por *freno*, que á su vez detiene la máquina cuando el que la monta deseá pararla.

Hay *velocípedos* que constan de tres ruedas, los cuales tienen la ventaja de conservarse constantemente en equilibrio; si bien son preferibles á éstos los de dos, tanto por su sencillez como por la increible rapidez que se les puede imprimir, bastando manifestar que en los puntos donde se halla mas en boga esta diversion, ha superado la carrera del caballo.

Deseariamos que la juventud menorquina propagase dicho ejercicio en esta ciudad, como ha sucedido en otras de la península y del extrangero, pues ademas de redundar en beneficio de la higiene gimnástica, podrá dejar algunas utilidades á los constructores de esa nueva forma de viabilidad.

Amantes de todo adelanto, lo celebramos de veras y como hemos manifestado antes, deseamos su desarrollo en Mahon.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

El Dulce nombre de María y San Valeriano mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

Santo de mañana.
San Amado abad y San Eulogio obispo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 11.

Para Argel pailebot esp. Moderno, de 30 t. pat. Bartolomé Fiol, con 7 trip., 10 pas., sillares y otros efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro á las 7 horas	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañanas	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañanas	Fuerza sobre un mío trocado dividido en kilos.
		Max.	Min.					
11	759.5	30.2	23.2	67		6	SO. flojo.	0.5

AFFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 38 ms.—Pónese á las 6 h. y 14 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 26 ms. de la T.—Pónese á las 10 h. y 4 ms. de la N.

ORDENES DE LA PLAZA,

del 11 de setiembre de 1869.

Servicio para el 12.

Gefe de dia: el comandante graduado D. Miguel Gonzalez y Martinez, capitán del regimiento infantería de América.—Parada, el mismo cuerpo.—Hospital y provisiones, Galicia.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquín Trujillo y Sachez Valverde.

MISCELANEA POETICA.

Por un descuido involuntario no apreciaron estos versos en el número del domingo anterior.

a la perla de Mahon.

Con afan de conocerla
con el temor de tocarla,
sin fatigarme de verla,
allá en Mahon vi una perla
que centelleaba al mirarla.

Te ví, pero de tal suerte
que no se lo que sentí,
pues arrostrara la muerte
por solo el placer de verte
tan bella como te vi.

Fulguraban las estrellas
en el vacío eterno,
pero mas puras, mas bellas
fulguraban las centellas
en tu rostro angelical.

Si el alma como el semblante
tienes tan pura y radiante,
con verdadera emoción,
¡prenda del alma! en Mahon
pensaría á cada instante.

Porque hay belleza sin tasa
que los sentidos abrasa,
pero nunca llega al alma
y despues, cuando la calma
se recobra, hueye... y pasa.

Pero tu semblante es
del alma espejo á través
de cuyo cristal se mece,
y en el semblante aparece
dulce, pasible despues.

Perla de gentil figura

que brillas allá en Mahon,
encantadora effatura
que inundaste de ternura
mi sensible corazón,
si por mi feliz estrella
depones encueles enojos
esta poesía hallas bella,
será que impregnada en ella
está la luz de tus ojos.—X.

GAGETILLA.

No hay plazo que no se cumpla mi
deuda que no se pague. A continuacion publica-
mos un epitafio que escribimos en mayo de 1867
con motivo de la muerte acaecida en esta ciudad
del Subgobernador D. José Ramon Enciso, que sin
embargo de llegar enfermo desde sin lecho hizo
sentir su despotismo contra nuestro periódico. La
Redaccion del Menorquin de aquella época se lo
dedica como eterno recuerdo:

A LA MEMORIA.

DE DON JOSE RAMON ENCISO.
Epitafio para publicarse en dia
El Gobierno nos mando
para mandarnos un muerto,
que era el retrato, por cierto,
del Gobierno que murió; (*)
y pues su garra imprimió,
con inocente malicia,
el sello de la injusticia,
estando por fallecer,
Dios, en su inmenso poder,
administró la justicia.

Mahon 1. mayo 1867.

(*) O que está en la agonía, que es lo mismo. Advirtese que este epitafio fué escrito en 1867 y que el gobernador de Isabel II estuvo en la agonía hasta el 29 de setiembre de 1868.

MÁXIMAS.

Las pasiones de los reyes son soberanas como
ellos.—Poule, 1811, 1812, 1811, 1811, 1811, 1811
Los principes mas aborrecidos son siempre los
mas adulados.—Plinio.

La nobleza hereditaria es un don casual y una
cualidad de otro. ¿Qué cosa mas necia que gloriar-
se de lo que no es suyo? De qué le sirve á un
ciego que sus padres hayan tenido buena vista?—
De Charron.

Es preciso que las leyes sean reinas y señoras de
los hombres, y no los hombres de las leyes.—Pau-
sanias, en su libro IV. ib. consideró que iba al horno
el insulto enemigo.—Necio y estúpido si casi lo est-

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahón.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mils.
Existencia del mes anterior.	925 510
INGRESOS.	
Por la cuota de entrada de un socio.	1 000
Por mensualidades atrasadas.	1 400
Por la cuota mensual de 570 socios varones á 300 mls.	171 000
Por la id. id. de 421 id. mujeres á 200 mls.	84 200
	1,183 110
GASTOS.	
Por la asignacion de 3 recaudadores.	13 400

Socorros á enfermos.

Por 10 dias de socorro el socio va- ron, n.º 73; 31 al id. 130; 20 al id. 57; 28 al id. 1343; 25 al id. 1274; 14 al id. 1207; 6 al id. 1382; 31 al id. 389; 31 al id. 1187; 10 al id. 1345; 21 de medio socorro al id. 1345; 31 al id. 107; 31 al id. 1295; 31 al id. 989; 31 al id. 278; 31 al id. 704; 31 al id. 275; 23 al id. 876; 14 al id. 1316; 16 de so- corro entero al id. mujer, n.º 625; 12 al id. 90; 3 al id. 986; 4 al id. 1109; 20 al id. 1107; 16 de medio socorro al id. 1107; 31 al id. 1441; 7 al id. 257; 9 al id. 811; 31 al id. 827; 10 al id. 733	199 600
--	---------

Socorros á inválidos.

Por 31 d. de socorro á los socios va- rones, n.º 263, 335, 204, 80, 200, 218 y á los id. mujeres n.º 236, 529, 5, 261 y 296.	69 750
---	--------

Existencia en Caja S. E. ú O.	900 360
Mahón 31 de julio de 1869.—El Tesorero, Juan Taltavull.—V. B.—El Contador, Antonio Vanrell.	

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahón 26 de agosto de 1869.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mujeres.
Quedaron en 1.º de julio..	573	416
Han ingresado..	1	0
Han satisfecho mensualidades atrasadas..	4	2

BAJAS.

	Socios varones.	Id. mujeres.
Quedaron en 1.º de julio..	576	423

	Por fallecimiento..	0
Por renuncia	1	0
Por ausencia	0	1
Por adeodar la men- sualidad de julio..	2	1

Quedaron en 1.º de julio..

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 14 inválidos, han sido socorridos 28 socios, 19 de los cuales registrados con los n.ºs. 107, 295, 980, 278, 704, 275, 73, 130, 1343, 1274, 1187, 389, 1187, 1345, 1141, 827, 90, 1109 y 1107 continuañan enfermos en fin del mismo.—Fábregues.

Administracion - Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Habiendo recibido por el último correo licencias para establecimientos y carruajes, todas las personas que carezcan de este requisito podrán acudir á esta oficina para proveerse de ellas: así como podrán hacerlo á la del Subgobierno de Menorca por las tocantes al uso de armas y caza.—Francisco Vinent y Vives.

Alcaldía popular de Mahon,

opino orgulloso de su localidad.

El señor subgobernador de esta isla en comunicacion del dia de ayer me dice lo que sigue:

«Sirvase usted hacer público por cuantos medios estén á su alcance, que habiendo llegado á este sub-gobierno las licencias de caza y uso de armas, se concede el plazo de ocho días improrrogables para que los que deseen obtenerlas se provean de ellas, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo incurrirán en responsabilidad.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados.

Mahon 9 setiembre de 1869.—El Alcalde primero, G. Escudero.

EL PORVENIR de las FAMILIAS.

Sub-Dirección de Menorca.

Los señores suscriptores correspondientes á la asociación cuarta, residentes en esta isla, que deseen retirarse en la próxima liquidacion de 1870, se servirán pasar aviso por escrito á esta Sub-Dirección en todo el presente mes.

Mahon 9 de setiembre de 1869.—Nicolás Fábregues.

partido Republicano Los precios y clases, franco de porte son los siguientes: sup y base sup del total.

Rvns. Cént.

Plateadas de 1.ª clase, cinta de seda 6 mil 75

Plateadas de 2.ª id. id. id. id. 5 mil 25

Cobre con cinta de seda 4 mil 25

Cobre con id. de estambre 3 mil 25

Los que deseen adquirir alguna de estas medallas podrán obtenerlas dejando su nombre y domicilio en esta imprenta donde está de manifiesto el prospecto en el cual se hallan impresos los facsimiles de las indicadas medallas.

SORTEOS CON PREMIOS

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Este Banco está competentemente autorizado para verificar un sorteo público anual, que tendrá lugar el 15 de diciembre, siendo presidido por las autoridades y distribuyéndose en cada sorteo 132.100 pesetas en quinientos premios.

Las cédulas numeradas, de valor de cinco pesetas cada una, gozan de un interés anual de cuatro por ciento que se abona por semestres, además de optar á los indicados premios. Las no favorecidas por estos, conservan siempre su valor efectivo.

Se espenderán en la administracion de Loterías calle Nueva n.º 24, donde se darán mas pormenores.

CALENDARIO

1870.

Véndense en esta Imprenta á CUARTILLO DE REAL cada uno.

Se venderán en pública subasta una casa calle de Gracia n.º 116 propia de los herederos Lorenzo Coll y Sintes, á tenor del albarán que obra en poder del pregonero público Jaime Anglada.

En la tienda de los Sres. Sicre y Bonet, calle de la Arravaleta n.º 24 se ha recibido un gran surtido de géneros, como son: indias de novedad y buenas, de 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 céntimos palmo. Listas para camisas y vestidos á 5 cént. palmo. Lanas de moda para vestidos á 7, 8 y 9 cént. palmo. Pañuelos de algodón á 7 cént. uno y otros muchos géneros.

En la tienda de los Sres. Sicre y Bonet, calle de la Arravaleta n.º 24 se ha recibido un gran surtido de géneros, como son: indias de novedad y buenas, de 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 céntimos palmo. Listas para camisas y vestidos á 5 cént. palmo. Lanas de moda para vestidos á 7, 8 y 9 cént. palmo. Pañuelos de algodón á 7 cént. uno y otros muchos géneros.

CLOVER.

La hay en venta, fresco de este año, calle de la Plana n.º 20.

VINOS GENEROSOS

Superior calidad.

Málaga seco y dulce, Pedro Jiménez, Rancio del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

ALMENDRAS.

Plaza de la Constitución n.º 6.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte.

MEDALLAS REPUBLICANAS, PLATEADAS Y DE COBRE.

Medalla conmemorativa, aprobada y en uso por el



Nota. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

José Antonio Patxot, Barcelona, calle del Castillo.

Sucursal en Mahón: Francisco Timoné, estanco, calle del Castillo.